Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Jaén

En relación con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Decreto 5/2012, 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, y en conformidad con el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero: Dar publicidad en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento a la resolución administrativa, mediante la que se ha otorgado autorización ambiental integrada que se relaciona, durante un plazo mínimo de veinte días naturales:

Expediente: **AAI/JA/139**
Epígrafe: 5.4 (principal) 4.2 y 1.1 b) (actividades secundarias)
Con la denominación: **PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES DE ALPEORUJO**
Promovido por: **PITIUSA SOLAR HOLDING 1, SLU**
Emplazamiento: **Parcelas 33 y 32, Polígono 60 del término municipal de Martos.**
Término municipal: **Martos (JAÉN)**

En el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada.

Segundo: La resolución se podrá descargar del servicio de Consigna de la Junta de Andalucía de la siguiente dirección:

https://consigna.juntadeandalucia.es/1401e7da3d9caaaaded01a3ccaee97a9

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Ana Belén Mata Soria

C/. Dr. Eduardo García-Triviño López, 15
23071 JAÉN
T: 953368800
delegacion.dtja.csma@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	20/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRHXUX8MCDPL3BYDPFEFTTTAF	PÁG. 1/1